

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 4 de Diciembre de 2.009

1.010/09

Expte. N° 14.259/99

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria de la Facultad de Ingeniería, Dra. María Alejandra Bertuzzi, mediante la cual solicita a la Escuela de Ingeniería Química redactar un **Régimen Promocional de Evaluación de Materias para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos** que se adecue a los requerimientos de la normativa de la Resolución N° 1312-HCD-07 establecida para las carreras de grado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química evalúa que el Reglamento solicitado debe asimilarse al vigente para la Carrera de Ingeniería Química fundamentándolo en diversos análisis de carácter académico y operativo;

Que la Comisión de Asuntos Académicos encomienda a la Escuela de Ingeniería Química incorporar los requerimientos y observaciones en un texto único adecuándolo al vigente para la carrera de Ingeniería Química, por lo que finalmente el 10/7/2.009, se presenta el texto definitivo;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 319/2.009 aconseja aprobar el reglamento presentado,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del XV de 14 Octubre de 2.009)

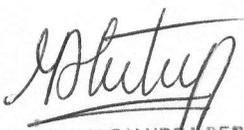
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del **período lectivo 2.010**, el nuevo **Régimen Promocional de Evaluación de Materias** del Plan de Estudios 2.000 de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, propuesto por la Escuela de Ingeniería Química, que rola como ANEXO I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- Establecer que cada Cátedra presente hasta el mes de Diciembre de 2.009 el Reglamento Interno de la Asignatura, conforme a este nuevo marco normativo.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Coordinadora de la carrera, Ing. Margarita Armada, a la Escuela de Ingeniería Química, al Centro de Estudiantes, difúndase entre el alumnado en pagina web y correo electrónico y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.-

AM/om.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO I

Res. N° 1010/09

Expte. N° 14.259/99

RÉGIMEN PROMOCIONAL DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PARA LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

OBJETIVOS

Que el estudiante adquiera un conocimiento profundo tanto teórico como práctico, mediante el cursado intensivo de las materias, para promocionar las mismas sin rendir examen final.

TERMINOLOGIA A UTILIZAR

Puntaje

Se denomina así a la valoración comprendida en la Escala de 0 a 100.

Calificación o Nota

Es el número entero en la Escala de 1-10 en que se convierte el puntaje mediante una tabla establecida al efecto.

Evaluación por Tema

Evaluación que tiene por función valorar el proceso de enseñanza aprendizaje, verificando si se alcanzaron los objetivos propuestos y de esta manera realizar un seguimiento continuo al estudiante.

Mediante las Evaluaciones por Tema (ET) se procura corregir los errores conceptuales y procedimentales detectados en la misma, representa una evaluación preparatoria para los parciales. Son de menor duración que las evaluaciones parciales, entre 30 y 60 minutos.

Cuestionario

Evaluación para verificar si el estudiante maneja conceptos previos a iniciar una actividad académica, como trabajos prácticos, práctica de laboratorio, una clase teórica, etc.

Consiste en una serie de preguntas escritas que debe responder antes de iniciar la clase. El tiempo de duración es menor que el destinado a la Evaluación por Tema, entre 15 y 20 minutos.

Coloquio

Conferencia o plática entre docente y estudiante sobre un tema estipulado a efectos de constatar los conocimientos y el manejo de estos, por parte del estudiante.

Seminarios

Actividad académica entre docentes y estudiantes, donde se instruyen en el desarrollo de algún tema.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

Consta de dos etapas

1 - Etapa Normal de Cursado o Primera Etapa: es la que se desarrolla en el período en el que la cátedra imparte los conocimientos de la materia, según lo indica el Plan de Estudio y mediante una evaluación de carácter continuo.



-2-

2 - Etapa de Recuperación o Segunda Etapa: en esta etapa se encuentran los estudiantes que no hayan promocionado la materia en la Etapa Normal de cursado y cumplan con las condiciones necesarias que se fijan más adelante.

Se distinguen dos fases

Fase inicial de la Segunda Etapa

Esta etapa se caracteriza porque no se imparten nuevos conocimientos, sino que la cátedra brinda asesoramiento, evacua dudas, repasa contenidos y evalúa el estado de conocimientos adquiridos por el estudiante, culminando con una **Evaluación Global**.

Fase final de la Segunda Etapa

Los estudiantes que no promocionen la asignatura en la Fase Inicial, ingresarán a una nueva instancia, cuya modalidad estará fijada por cada asignatura en el Reglamento de Cátedra y que **se extenderá hasta días previos al nuevo dictado de la misma** (a efectos de considerar los plazos administrativos pertinentes), y que estará fijado por Calendario Académico

Evaluaciones

En las evaluaciones se deben tener en cuenta los siguientes aspectos básicos:

A: Exámenes Parciales y Examen o Actividad Integradora: Comprenden evaluaciones de un conjunto de temas de la materia tanto sobre aspectos teóricos como prácticos. El puntaje se establece de 0 a 100. Las cátedras establecerán como mínimo 2 (dos) exámenes parciales con sus correspondientes recuperaciones, **uno de los cuales puede ser examen integrador**. Este último tiene por finalidad lograr que el estudiante tenga una visión global de la materia.

La cátedra definirá el peso que tendrán tanto los parciales como el examen integrador en este término.

B: Nota conceptual es el cumplimiento del estudiante, de las actividades que desarrolle en la cátedra, teniendo en cuenta su actitud, participación, responsabilidad, etc. El puntaje se establece de 0 a 100.

C: Otras evaluaciones: son evaluaciones por temas, cuestionarios, coloquios, trabajos prácticos, etc. El puntaje se establece de 0 a 100. Deberá constar en el Reglamento de Cátedra, el porcentaje mínimo de estas evaluaciones que debe el cumplir el estudiante.

La Cátedra podrá establecer al **menos una actividad evaluadora en forma oral**, siendo ésta última de **carácter opcional**.

Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

Puntaje Final

En el puntaje final se pondera cada aspecto de las evaluaciones mediante la siguiente fórmula:

$$PF = A1 \cdot \text{Puntaje promedio de A} + B1 \cdot B + C1 \cdot \text{Puntaje promedio de C}$$

Coefficientes: A1, B1, C1



-3-

A1: podrá variar entre un máximo de **0,70** y un mínimo de **0,50**.

B1: podrá variar entre un máximo de **0,15** y un mínimo de **0,05**

C1: podrá variar entre un máximo de **0,40** y un mínimo de **0,20** según el tipo de instrumento de evaluación empleado.

La selección de los coeficientes se realizará de modo tal que el puntaje final PF sea de 100 puntos

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, **promocionan la materia**.

Los estudiantes que no hayan cumplido con las “**Condiciones Necesarias**”, o hayan obtenido un puntaje comprendido entre (0) y (39) puntos al finalizar el cursado de la materia en la etapa normal o primera etapa, quedan **libres** en la materia.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) pasan a la **Etapa de Recuperación o Segunda Etapa**.

Calificación Final

La calificación final será volcada a la Escala 1 – 10 vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la siguiente Tabla:

70-74	7
75-80	8
81-90	9
91-100	10

ETAPA DE RECUPERACION Ó SEGUNDA ETAPA

Puntaje Final

Los estudiantes aprueban la Fase Inicial de esta Etapa si obtienen un **mínimo de sesenta (60) puntos**, caso contrario pasan a la Fase Final de la Segunda Etapa.

Si al finalizar la fase final de la Etapa de Recuperación o Segunda Etapa, los alumnos no obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos, quedan en condición de **Libres** en la materia.

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante.

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje de la Segunda Etapa}) / 2$$

Calificación Final

50-55	4
56-60	5
61-65	6
66-71	7
72-76	8
77-80	9
81-85	10

--0--